

DECRETO ALCALDICIO N° 02420
QUINTERO, 09 AGO. 2013

VISTOS:

Los Decretos Alcaldicios N° 2126 del 21.08.09 y N° 1883 del 13.07.12., que dan de baja vehículos municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 1957 de fecha 28 de Junio de 2013, que ordena el remate de vehículos municipales.

La Publicación del Remate de vehículos, efectuada en el Diario El Observador con fecha viernes 12 de julio de 2013.

El Acta de Remate de fecha 18 de Julio de 2013.

DECRETO:

1.- DECLARESE DESIERTA por no tener oferentes, los siguientes vehículos de propiedad municipal:

- 1 CAJA COMPACTADORA BICUPIRO RCP IV.
- 1 CARROCERIA MINI BUS HYUNDAI.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



ESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MATRICIO CARRASCO BARDO
ALCALDE

MCP/YGS/LAO/mjh.f.

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía.
 2. Secretaria Municipal
 3. Encargada de Inventario.
 4. Administración y Finanzas.
 5. Administración Municipal.
 6. Dirección de Control.
 7. Asesoría Jurídica.
- /